



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 501-2013-GRA/PR

VISTA:

La Carta de renuncia irrevocable presentada por el Abog. Wilmer Mixcan Sáenz al cargo de Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo-GRA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 923-2009-GRA/PR de fecha 30 de diciembre del 2009 se designó al Econ. Wilmer Mixcan Sáenz en el cargo de Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, el indicado funcionario con fecha 29 de mayo del 2013 ha presentado su Carta de Renuncia irrevocable, razón por la que es pertinente designar a otro profesional en dicho cargo;

Que, el Abog. Alejandro Pablo Delgado San Román reúnen las condiciones y el perfil necesarios para desempeñar el cargo de confianza de Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en los considerandos precedentes y las atribuciones que le confiere la Ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 10 de junio del 2013, la designación del Abog. Wilmer Mixcan Sáenz en el cargo de Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR, a partir del 10 de junio del 2013, al **ABOG. ALEJANDRO PABLO DELGADO SAN ROMÁN** en el cargo de confianza de Gerente Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, con el nivel remunerativo F-5.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los DIEZ (10) días del mes de junio del año dos mil trece.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

[Firma]
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE